

Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015  
Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto

**Acta de Instalación**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13 horas con 4 minutos del día 30 treinta de abril del año dos mil quince, la suscrita Araceli Guadalupe León Plasencia. en mi carácter de Consejera del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble sin número de la calle Fray Miguel de Bolonia, colonia Centro en esta ciudad de San Miguel el Alto, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD03-004/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los 12 doce consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano Oscar Martín Becerra \_\_\_\_\_

Ciudadano Juan Pablo Arriaga Jiménez \_\_\_\_\_

Ciudadano Erick de Jesús López Montes \_\_\_\_\_

Ciudadano Martín García Rodríguez \_\_\_\_\_

Ciudadano Juan José Zaragoza Barba \_\_\_\_\_

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Oscar Martín Becerra fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, la suscrita constata la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto;-----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto-----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto; y -----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombro lista de asistencia y se declaro la existencia quórum legal-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Oscar Martín Becerra Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales al ciudadano Felipe de Jesús León Plasencia para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano Oscar Martín Becerra Consejero Presidente, del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano Felipe de Jesús León Plasencia para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, una vez

realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos por lo que di  
desahogado el punto número tres del orden el día.....

**Con relación al punto número cuatro;** Continuando con el uso de la palabra el Consejero  
Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto solicitó a los presentes  
ponerse de pie para que el ciudadano Felipe de Jesús León Plasencia designado secretario  
de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz  
preguntó: .....

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el  
Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y  
patrióticamente la función que le ha sido encomendada?.....

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.....

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de  
Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.....

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del  
día.....

**Con relación al punto número cinco;** Continuando con el desarrollo de la sesión, la  
suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal  
Electoral de San Miguel el Alto, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el  
punto cinco del orden del día.....

**Con relación con el punto número seis;** Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de  
la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de San  
Miguel el Alto, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.....

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar se dio por  
terminada la sesión, siendo las 13 horas con 11 minutos del día treinta de abril del año dos  
mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de  
conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron  
y quisieron hacerlo.....

-----**Conste**-----

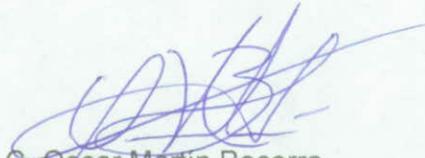


Licenciada Araceli León Plasencia

**Consejera del Consejo Distrital Electoral 03**

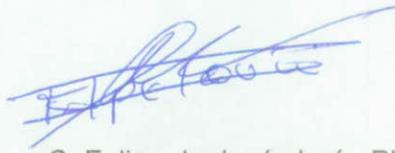
del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



C. Oscar Martín Becerra  
Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de San Miguel el  
Alto.



C. Felipe de Jesús León Plasencia  
Secretario

Consejo Municipal Electoral de San Miguel  
el Alto.



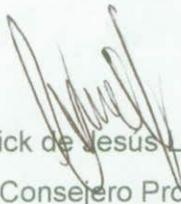
C. Juan José Zaragoza Barba  
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de San Miguel el  
Alto.



C. Juan Pablo Arriaga Jiménez  
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de San Miguel  
el Alto.



C. Erick de Jesús López Montes  
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de San Miguel el  
Alto.



C. Martín García Rodríguez  
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de San Miguel  
el Alto.

La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al Acta de instalación del Consejo Municipal Electoral de San Miguel el Alto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha treinta de abril de dos mil quince.